



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

17/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1773/2013, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Modificatoria del Convenio Marco de Cooperación Recíproca Nº 4008 y su Acta Complementaria Nº 4454 registrada bajo el Nº 7786, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, mediante el cual las partes acuerdan que el Sistema de Pasantías vigente es el establecido por la Ley Nº 26.427.

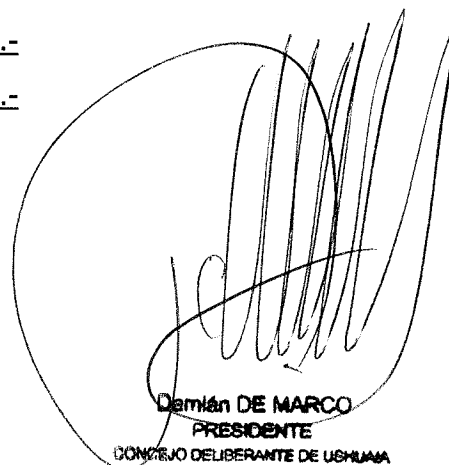
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 422 /2013.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

co



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA